



Inscripción para la Participación Deportiva en “High School” (Preparatoria) 2026-2027

Todas las secciones del Formulario de Inscripción para la Participación Deportiva en “High School” (Preparatoria) se deben completar para cada temporada de deportes de la Asociación de Actividades de Escuelas de “High School” (Preparatoria) de Colorado (CHSAA), antes de que se permita al estudiante entrenar o competir en el deporte en el Distrito Escolar Poudre R-1 (PSD) (el "Distrito"). **También se debe presentar un formulario actualizado del Examen Físico Previo a la Participación de la CHSAA, y mantenerse en el archivo de la escuela donde se realice la actividad deportiva que se indica en la Sección I, y se presenta a continuación:**

Sección I: Información del estudiante

Nombre del estudiante (Apellidos, 1.º nombre, inicial del 2.º nombre): _____

Correo electrónico del estudiante en el PSD: _____

de identificación de estudiante del PSD (*Dejar en blanco si en la actualidad no asiste al PSD*): _____ Edad: _____

Fecha de nacimiento del estudiante: _____ Grado en el 2026-2027: _____ Masculino: _____ Femenino: _____

Dirección de domicilio del estudiante: _____ Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Nombre del padre de familia o cuidador: _____ Teléfono: _____

Otro(s) contacto(s) de emergencia: _____ Teléfono: _____

Escuela a la que asiste: _____ Escuela a la que asistió el año anterior: _____

Escuela donde participará en el deporte: _____

Sección II: Deportes patrocinados por el Distrito

El Distrito patrocinará los siguientes deportes de la CHSAA, durante la próxima temporada deportiva. Seleccione el deporte en el que participará el estudiante mencionado en la Sección I (el "Estudiante"):

Béisbol (Baseball)	Baloncesto (Basketball)	Porrismo (Cheer)	A campo travesía (Cross Country)	Danza (Dance)	Hockey sobre césped (Field Hockey)
Fútbol americano bandera (Flag Football)	Fútbol americano (Football)	Golf	Gymnastics (Gimnasia)	Hockey sobre hielo (Ice Hockey)	Lacrosse
Esquí nórdico (Nordic Ski)	Fútbol (Soccer)	Sóftbol (Softball)	Natación (Swimming)	Tenis (Tennis)	Pista y campo (Track & Field)
Baloncesto unificado (Unified Basketball)	Porrismo unificado (Unified Cheer)	Fútbol americano bandera unificado II (Unified Flag Footba)	Fútbol unificado (Unified Soccer)	Voleibol (Volleyball)	Lucha libre (Wrestling)

El deporte seleccionado se denominará en lo sucesivo el "Deporte".

Sección III: Información médica y de salud del estudiante

Para recordar: Todos los medicamentos, incluso los que no requieren receta médica, deberán tener un formulario de autorización del PSD, debidamente llenado, el cual se archivará en la oficina de la escuela.

1. Indique los problemas de salud y de tipo médico, así como cualquier información que el Distrito deba tener en cuenta durante la participación del Estudiante en el Deporte:

2. Por favor, enumere todos los medicamentos que el Estudiante toma, incluso los que no requieren receta médica:

3. Fecha de la última dosis de refuerzo de la vacuna contra el tétanos del estudiante (mes/año): _____

Sección IV: Normas

IV.a. Derechos y Código de Conducta del Estudiante

El Estudiante y el padre de familia reconoce y comprende que el Estudiante estará sujeto a los Derechos y Código de Conducta del Estudiante del Distrito, así como a otras normas y reglas del PSD, en todo momento relacionado con la participación del Estudiante en el Deporte, independientemente de la ubicación, incluyendo el viaje de ida a los sitios donde el Deporte y las actividades relacionadas tengan lugar, y de regreso a la escuela. Como condición para participar en el Deporte, el Estudiante deberá seguir todas las instrucciones y precauciones de seguridad que los funcionarios escolares le comuniquen. Por la presente, el padre de familia reconoce y comprende que, en caso de que el Estudiante infrinja de manera repetida o grave el Código de Conducta y/o no siga las instrucciones o precauciones de seguridad que los funcionarios escolares le hayan comunicado, la participación del Estudiante en el Deporte podrá ser suspendida o cancelada, sin derecho a que se le reembolse el costo de la participación deportiva.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

IV.b. Discriminación y acoso

El Distrito se compromete a ofrecer un entorno seguro e inclusivo para todos los estudiantes. El Estudiante y el padre de familia reconocen y comprenden que la discriminación, el acoso y la intimidación ("bullying"), por motivos de pertenecer a una categoría protegida, según se define en la norma del Distrito, están estrictamente prohibidos en cualquier escuela, actividad o evento del Distrito, o autorizado por este, ya sea dentro o fuera de las instalaciones del Distrito, siempre que dicha conducta esté relacionada con el Distrito o sus actividades. La conducta prohibida incluye cualquier comportamiento físico o verbal no deseado, o cualquier comunicación escrita, gráfica o visual, dirigida a una persona o grupo basado en su pertenencia real o percibida a una clase o categoría protegida, que pudiera considerarse objetivamente ofensiva para una persona razonable en dicha categoría.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

IV.c. Administración de medicinas a los estudiantes / Manejo de la salud en casos de asma, alergias a comidas y anafilaxia

El Estudiante y el padre de familia reconocen y declaran que han leído y comprenden la norma JLCD de la Junta de Educación: Administración de Medicinas a Estudiantes y Manejo de la Salud Relacionado con Asma, Alergias a Comidas y Anafilaxia, la cual se incluye en el documento Derechos y Código de Conducta del Estudiante del Distrito Escolar Poudre, y también está disponible en la [norma JLCD del PSD](#). El estudiante y el padre de familia reconocen y comprenden que las consecuencias en el Distrito por infracciones relacionadas con sustancias controladas, alcohol y tabaco son independientes y adicionales a cualquier consecuencia impuesta por las autoridades del orden público estatales o locales.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

IV.d. Normas del Departamento de Deportes

El Estudiante y el padre de familia reconocen y declaran que han leído el Manual de Deportes del Distrito Escolar Poudre (Poudre School District Athletic Handbook), el cual está disponible tanto en la página web de [Deportes del PSD \(PSD Athletics\)](#), como en formato impreso, si se solicita, y reconocen que están sujetos a sus términos y condiciones.

Específicamente, el Estudiante y el padre de familia reconocen y declaran que han leído y comprenden la norma JJ del Distrito: Reglas de Entrenamiento Deportivo Interescolar y Conducta Personal, disponible en la [norma JJ del PSD](#). Si existiera un conflicto entre el contenido del Manual de Deportes y la norma JJ, los términos de la norma prevalecerán.

Asimismo, el Estudiante y el padre de familia reconocen y declaran específicamente que han leído y comprenden el Acuerdo sobre Redes Sociales para Estudiantes Deportistas, que se incluye en el Manual de Deportes, y se comprometen a cumplir todas las disposiciones allí contenidas. Igualmente, el Estudiante y el padre de familia comprenden que el no cumplir con dicho Acuerdo, puede tener como consecuencia una suspensión temporal o permanente de la participación deportiva, tal como se describe en el Manual de Deportes.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

IV.e. Normas de la CHSAA

Reglas de participación estudiantil (Estatuto 1710.1 de la CHSAA)

El Estudiante y el padre de familia han leído, comprenden y aceptan las pautas generales de participación estudiantil, tal como se establecen en el Estatuto de la CHSAA. (Consultar [el Folleto de la CHSAA para Competidores \(CHSAA Competitor's Brochure\)](#), como referencia.)

- Todas las escuelas de “high school” (preparatoria) del Distrito operan actualmente bajo el Plan B.
- PLAN B: Durante el período de participación, el Estudiante debe estar inscrito en cursos que ofrezcan, en conjunto, un mínimo de 2,5 unidades de crédito académico por semestre, y debe aprobar el equivalente a un mínimo de 2,5 unidades de crédito académico.

Norma de la CHSAA sobre Ritos de Iniciación (Estatuto 1710.2 de la CHSAA)

La CHSAA prohíbe la intimidación escolar, los ritos de iniciación, el acoso o las amenazas. Los ritos de iniciación incluyen, entre otros, las tácticas de humillación, aislamiento social forzado, abuso verbal o emocional, consumo forzado o excesivo de alimentos o líquidos, o cualquier actividad que requiera que un estudiante participe en actos ilegales. El Estudiante y el padre de familia reconocen y comprenden que los ritos de iniciación de cualquier tipo no se permiten en ninguna actividad aprobada por la CHSAA.

El Estudiante se compromete a no participar en ninguna conducta prohibida. Asimismo, el Estudiante y el padre de familia reconocen y comprenden que es su responsabilidad informar de inmediato a un patrocinador, maestro,

consejero, personal de apoyo escolar, entrenador o administrador de su escuela acerca de cualquier acto relacionado con ritos de iniciación del que tengan conocimiento.

Al firmar, utilizando sus iniciales más adelante, y presentar este formulario de inscripción, el Estudiante y el padre de familia reconocen haber comprendido las Reglas de Participación Estudiantil, y su responsabilidad de prevenir y denunciar los ritos de iniciación. De igual manera, reconocen y comprenden que cualquier infracción a la norma de la CHSAA contra los ritos de iniciación podría conllevar a consecuencias escolares, o de equipo, que pudieran incluir retiro de la actividad, la toma de otras medidas disciplinarias y/o el remitirle(s) a las autoridades del orden público.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

Sección V: Permisos

V.a. Transporte

El Distrito puede ofrecer transporte de ida y vuelta a los estudiantes para asistir a las competencias regulares, a las posteriores a la temporada y a las de fuera de temporada, torneos, campamentos y otros eventos habituales y típicos para el Deporte ("Eventos Deportivos"). Sin embargo, el Distrito no puede proporcionar transporte en todas las circunstancias ni para todos dichos Eventos Deportivos. Además, la naturaleza de algunos deportes implica que los entrenamientos y las competencias se lleven a cabo fuera del predio escolar, lo que limita la capacidad del Distrito para prestar servicio de transporte en todas las ocasiones. Por la presente, el Estudiante y el padre de familia o tutor legal (en adelante, el "Padre") reconocen y comprenden que el Distrito no asume ninguna responsabilidad por el transporte del Estudiante cuando no se utiliza dicho servicio de transporte, y que el Estudiante y/o el Padre es/son el/los único(s) responsable(s) de hacer los arreglos pertinentes para el transporte de ida al Evento deportivo, y de regreso a la escuela, en tales ocasiones.

Iniciales del Padre: _____ Iniciales del Estudiante: _____

V.b. Viajes que incluyan pasar la noche

La participación en el Deporte puede incluir viajes dentro del Estado durante el día, así como los que requieran pasar la noche, al igual que viajes fuera del Estado que conlleven pasar la noche, para asistir a Eventos deportivos regulares y posteriores a la temporada, que sean usuales y típicos para el Deporte. El entrenador del Deporte deberá proporcionar un calendario tentativo de todos los viajes previstos relacionados con el Deporte. Si no recibe esta información, puede solicitarla al entrenador o al director de Deportes de la escuela.

Al presentar este formulario de inscripción, se asume que el Estudiante participará en todos los viajes relacionados con el Deporte durante el día, dentro del Estado, así como en los que se requiera pasar la noche, a menos que se comunique por escrito algo diferente. Para los fines de esta sección V, los viajes dentro del Estado incluyen las ciudades de Laramie y Cheyenne, en el estado de Wyoming.

Se requiere una Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos por separado para todos los viajes fuera del Estado, y todos los demás viajes dentro del Estado, que incluyan pasar la noche, que ocurran fuera de la temporada deportiva de la CHSAA, los cuales se indican en el calendario de la CHSAA, el cual se puede encontrar en la página web de [CHSAA](#), en la pestaña "About" ("Más sobre nosotros").

El Estudiante y su Padre reconocen y comprenden que el Distrito tendrá la autoridad de cancelar o finalizar los viajes y las actividades relacionadas en los distintos lugares, de acuerdo con sus normas o su juicio. Asimismo, el Estudiante y el Padre entienden y aceptan que, si el Estudiante se lesiona o enferma durante cualquier viaje, y sea necesario que regrese a casa o que el Padre lo recoja para llevarlo a casa, dicho Padre podría tener que cubrir todos los costos.

Iniciales del Padre: _____ Iniciales del Estudiante: _____

Sección VI: Reconocimientos

VI.a. Seguro contra accidentes

El Estudiante y el Padre reconocen y entienden que, de conformidad con la ley de inmunidad gubernamental de Colorado, el Distrito está protegido de cualquier responsabilidad referente a lesiones y daños que pudieran surgir como resultado de la participación en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte, y entienden que cualquier lesión o daño que surgiera como consecuencia de la participación en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte, pudiera no estar cubierto por el seguro del Distrito. Por estos motivos, se recomienda que el Estudiante o el Padre obtenga un seguro adecuado, provisto por una fuente calificada, para cubrir los gastos médicos y otros costos relacionados con lesiones sufridas por el Estudiante, y el daño a los artículos personales del Estudiante o el Padre, o la destrucción de estos, que pudieran ocurrir como consecuencia de la participación de dicho Estudiante en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte. El Distrito ofrece un seguro voluntario contra accidentes para estudiantes a través de una empresa externa. Se puede obtener más información sobre la cobertura y el costo, así como enlaces a los formularios de inscripción en la página web de [Seguros Contra Accidentes para Estudiantes del PSD \(PSD Student Insurance\)](#).

El Padre reconoce y declara (**una de las siguientes opciones se debe firmar con sus iniciales**):

El Estudiante **está** inscrito en el seguro voluntario contra accidentes para estudiantes que ofrece el Distrito.

Iniciales del Padre: _____

El Estudiante **no está** inscrito en el seguro voluntario contra accidentes para estudiantes que ofrece el Distrito, y tanto el Estudiante como su Padre reconocen y comprenden que son responsables del pago de los gastos incurridos en caso de que el Estudiante sufra lesiones.

Iniciales del Padre: _____

VI.b. Reconocimiento de datos de participación deportiva y resultados públicos

Como condición para participar en los Deportes del Distrito Escolar Poudre, el estudiante-deportista y su padre de familia o tutor legal reconocen y comprenden, según lo indican sus iniciales más adelante, que el Distrito, la Asociación de Actividades de Escuelas de “High School” (Preparatoria) de Colorado (CHSAA), los organizadores de eventos, los medios de comunicación y los servicios de información deportiva de terceros pueden recopilar, publicar, distribuir y mantener información relacionada con las competencias, el desempeño, las estadísticas, las clasificaciones, los resultados, las listas de participantes, las fotografías y demás información sobre la participación deportiva. Dicha información recopilada puede mostrarse en plataformas de redes sociales, sitios web, aplicaciones y otras plataformas comúnmente utilizadas para los deportes, incluyendo, entre otras, TrackWrestling, Milesplit, MaxPreps, iWanamaker, EDive/Clean Entries, Swim Meet Manager/Hy-Tek, plataformas de deportes electrónicos como Playvs, HUDL, NHFS, sitios web de asociaciones deportivas, sistemas de manejo de campeonatos y servicios similares que rastrean, informan, archivan o promueven la participación y los resultados deportivos. El estudiante-deportista y el padre de familia o tutor legal reconocen y entienden, según lo indican sus iniciales enseguida, que la información publicada por estas entidades puede incluir el nombre del estudiante, la afiliación escolar, el nivel de grado, el número de camiseta, el lugar de participación en el evento, los resultados de la competencia, las estadísticas, las clasificaciones, los récords, los premios, las fotografías, las grabaciones de video y otra información relacionada con el desempeño deportivo. Dicha información puede ser de acceso público, y puede permanecer disponible en registros históricos o archivados. Al participar en actividades y deportes patrocinados por el Distrito, el estudiante-deportista y el padre de familia o tutor legal reconocen y consienten, según lo indican sus iniciales que se indican a continuación, la recopilación, el uso, la publicación y la difusión de la información de participación en actividades o deportes, según se describe en este documento, de conformidad con las leyes federales y estatales vigentes, incluyendo la

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), las regulaciones de la CHSAA y las normas del Distrito.

Iniciales del padre de familia: _____ Iniciales del Estudiante: _____

Sección VII: Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos por la Participación en Actividades Deportivas de “High School” (Preparatoria)

Esta Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos por la Participación en Actividades Deportivas de la Escuela de “High School” (Preparatoria) la otorgan los estudiantes y el padre de familia a favor del Distrito. Teniendo en cuenta el permiso concedido por el Distrito al Estudiante para participar en el Deporte, incluyendo viajes durante el día, así como los que requieran pasar la noche, que se han descrito en la sección V, el Estudiante y el padre de familia convienen y se comprometen de la siguiente manera:

El padre de familia está de acuerdo con indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Distrito y a los miembros de su Junta de Educación, sus empleados, voluntarios y agentes, de (y contra) cualquier y toda reclamación, responsabilidad y procedimientos legales, incluyendo el costo y gastos correspondientes a los servicios de un abogado, por lesiones ocasionadas por el Estudiante a alguna persona, y/o daños causados por dicho Estudiante a cualquier propiedad, o la destrucción de la misma, que pudiera(n) surgir por la participación del Estudiante en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte. El padre de familia también está de acuerdo con indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al Distrito y a los miembros de su Junta de Educación, sus empleados, voluntarios y agentes de (y contra) cualquier y toda reclamación, responsabilidad y procedimientos legales, incluso el costo y gastos correspondientes a los servicios de un abogado, por lesiones ocasionadas al Estudiante, y/o daños a la propiedad de dicho Estudiante o de sus padre de familia, o la destrucción de la misma, que pudiera(n) surgir por la participación del Estudiante en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte.

El Estudiante y el padre de familia liberan y eximen al Distrito y los miembros de su Junta de Educación, sus empleados, voluntarios y agentes, de cualquier y toda responsabilidad, reclamaciones, procedimientos legales, daños y demandas de toda clase (excepto actos u omisiones intencionales y deliberados) que el Estudiante y el padre de familia, o los dos, pudiera(n) tener en contra del Distrito y los miembros de su Junta de Educación, empleados, voluntarios o agentes, por algún y todos los daños, incluyendo alguna lesión personal que el Estudiante sufriera, que pudiera(n) surgir como consecuencia de la participación en el Deporte, o en conexión con dicho Deporte.

Por su naturaleza, la participación deportiva conlleva ciertos riesgos y peligros específicos para el Deporte, e incluye el riesgo de lesiones cuya gravedad puede variar de leve a catastrófica y a largo plazo. El Estudiante y el padre de familia reconocen y entienden los riesgos y peligros que pudieran existir al permitir que el Estudiante participe en el Deporte, y asumen el riesgo de cualquier y todos los daños, incluyendo lesiones personales que le pudieran suceder al Estudiante, como resultado de la participación en el Deporte y que, si bien el Distrito procura hacer lo razonablemente posible para garantizar que los participantes en el Deporte estén seguros y protegidos, el Distrito no puede garantizar la seguridad del Estudiante, y renuncia expresamente a cualquier representación o compromiso de que las actividades asociadas con la participación en el Deporte sean seguras para el Estudiante, y además declina cualquier y toda responsabilidad por alguna enfermedad, infección o el estar expuesto a una enfermedad contagiosa que se pudiera contraer debido a la participación en el Deporte o en conexión con dicho Deporte.

Nosotros, el Estudiante y el padre de familia abajo firmantes, hemos leído esta Liberación de Responsabilidad, Indemnización y Asunción de Riesgos para la Participación Deportiva en “High School” (Preparatoria), y comprendemos todos sus términos, la naturaleza del Deporte al que se aplican, así como los riesgos y peligros que pudieran presentarse al permitir que el Estudiante participe en el Deporte. De igual manera entendemos y nos comprometemos a cumplir con las disposiciones de esta inscripción, las cuales son una condición

indispensable para la participación del Estudiante en el Deporte. Firmamos este documento de forma voluntaria y con pleno conocimiento de los derechos a los que renunciamos, y las obligaciones que asumimos, el cual tiene vigencia a partir de la fecha en que este formulario de inscripción se ingrese.

Firma del padre de familia: _____

Firma del Estudiante: _____

Declaración de no discriminación

El Distrito Escolar Poudre no discrimina ilícitamente por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, ascendencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, embarazo, composición familiar, estado civil, condición de veterano, edad, discapacidad o necesidad de servicios de educación especial para el acceso, la admisión o el trato relacionado con la participación en actividades deportivas del Distrito.